

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad No. 50-2020-00169 (Cuaderno No.2)

Atendiendo la documental que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Póngase en conocimiento de la parte ejecutante, las manifestaciones efectuadas dentro del asunto por parte de las entidades destinatarias de las medidas cautelares decretadas por auto del quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1e3cb95eaf4a466a2579844db75e7191b438f402a9388652b02399c061ab8a6**

Documento generado en 11/05/2022 03:14:50 PM

¹ Archivo digital No.02 c. 2

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>